NOTA DE PRENSA

Barcelona, 11 de enero de 2017

Dincat, ECOM y FEPCCAT consiguen que se empiece a aplicar algunas de les mejoras pactadas con el Gobierno para reducir el copago por parte de los usuarios de los servicios

- ✓ Las federaciones Dincat, ECOM y FEPCCAT ven con satisfacción que, tras más de dos años de negociación, se empiece a hacer efectiva una primera mejora en el copago, concretamente la aplicación del incremento conseguido del "dinero de bolsillo" del beneficiario. Lamentan, sin embargo, la lentitud en la aplicación de los acuerdos.

- ✓ Esta tarde la consejera Bassa ha anunciado en un encuentro con usuarios y familiares del entorno de las tres federaciones el calendario de aplicación de los nuevos importes pactados para los servicios residenciales, que se harán efectivos en marzo y serán retroactivos desde el 1 de enero de 2016.

- ✓ A pesar de esta mejora, las tres federaciones creen que el camino a seguir no es continuar "remendando" el actual sistema de copago sino repensarlo profundamente.

Esta tarde Dolors Bassa, consejera de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, se ha reunido con más de 250 personas entre usuarios de residencias y hogar residencias y familias del entorno de las federaciones Dincat (personas con discapacidad intelectual), ECOM (personas con discapacidad física) y FEPCCAT (personas con parálisis cerebral) para explicarles personalmente las modificaciones hechas en la orden que establece los criterios para el copago de los servicios y prestaciones no gratuitos de la Cartera de servicios Sociales, según las cuales se incrementa el importe destinado al "dinero de bolsillo" de los beneficiarios.

Esta primera mejora en el copago llega después de una larga negociación impulsada, hace más de dos años, por las tres federaciones e iniciada ya con el anterior Gobierno, con el objetivo de conseguir cambios en una orden de copago que consideraban confiscatoria y abusiva.

Las tres federaciones consideran este incremento en el dinero de bolsillo un éxito agridulce. Si bien celebran que esta primera mejora, como ha anunciado la consejera, se haga efectiva este mes de enero, las tres federaciones lamentan la lentitud en la aplicación de unos acuerdos firmados el pasado mes de mayo pero acordados en septiembre de 2015. Le piden al Gobierno mayor celeridad en la aplicación de los acuerdos y le instan a abordar los aspectos pendientes del orden actual de copago así como revisar el sistema de copago en sí.

En el espacio para las intervenciones, representantes de las tres federaciones expusieron las preocupaciones de las personas afectadas. Resaltaron que aún hay aspectos no tratados en las negociaciones -como los costes de comedor, vigilias, transportes, entre otros. También han vuelto a cuestionar que el patrimonio se incluya en el cálculo del copago, a lo que la consejera ha informado de que se creará un grupo de trabajo con las tres entidades para abordar este tema.

Para agilizar el proceso de cobro, la consejera ha explicado que las devoluciones se harán en los centros, que a su vez las distribuirán a los usuarios y sus familias. También, Bassa ha pedido que las entidades recojan preguntas, dudas y/o quejas y, en caso de que las entidades no puedan darle respuesta, ha invitado a los interesados a dirigirse al Departamento.

Detalle de los incrementos en el “dinero de bolsillo”

El "dinero de bolsillo" o de libre disposición es el dinero que le queda al beneficiario del servicio después de copagar un servicio de vivienda (residencia u hogar residencia) y que se destinan a hacer frente a gastos básicos (ropa, higiene personal, dentista, gafas, fisioterapia u ocio, entre otros).

La consejera ha vuelto a explicar el incremento logrado en mayo de 2016 por las tres federaciones en este "dinero de bolsillo", que se concreta de la siguiente manera:

- ✓ Residencia personas con discapacidad física: de 199 a € 398 (+199 €).
- ✓ Residencia personas con discapacidad intelectual (apoyo extenso y extenso con trastorno de conducta: de 132 a 298 € (+166 €).
- ✓ Residencia personas con discapacidad intelectual (apoyo generalizado): de 132 a 331 € (+199 €).
- ✓ Hogar residencia personas con discapacidad intelectual: de 331 a € 398 (+67 €).

La negociación de estos importes, las federaciones lo han basado en un estudio realizado con sus entidades federadas en que se habían analizado detalladamente los gastos a que deben hacer frente las personas. Cabe destacar que los nuevos importes pactados con el Gobierno son insuficientes porque no cubren la totalidad de los gastos que se ha constatado que tienen las personas. Como aspecto positivo, las federaciones han reconocido el valor que este Gobierno haya recogido y cumplido un pacto que no había sido firmado por el anterior.

Los incrementos, que hoy ha detallado la consejera, se aplicarán con efectos retroactivos a 1 de enero de 2016.

Dincat Plena Inclusió es la federación que agrupa 300 entitadades sociales y representa los derechos de más de 30.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Cataluña.

ECOM es un movimiento asociativo, creado en 1971, que aglutina 123 entidades de personas con discapacidad física de Cataluña y defiende el ejercicio de los derechos de cerca de 300.000 personas con discapacidad física.

FEPCCAT es la Federación Catalana de Entidades de Parálisis Cerebral y etiologías similares. Se fundó el año 2000 para mejorar el bienestar del colectivo, conseguir su plena inclusión social e incidir en las políticas sociales catalanas.

PRENSA

Silvia Mir
Dincat Plena Inclusió (Federación catalana de la discapacidad intelectual)
comunicacio@dincat.cat
93 490 16 88 / 669 478 808

Silvia Riu y Laia Serra
ECOM
comunicacio@ecom.cat
93 451 55 50 / 618 053 867

Xavier Franch
FEPCCAT
comunicacio@feppcat.org
647 153 013 / 606 016 642